



Ciudad Rodrigo 6 de Abril de 1912

Año II.-Núm. 104.

Datos para la Historia

La enormidad de los sucesos locales, su índole especial, la carencia de sentido moral y jurídico, que suponen en sus iniciadores y prosecutors, obligannos a ocuparnos de hechos, acaso demasiado personales, que no encajen de lleno dentro de la finalidad de nuestra publicación. Pero revelan aquellos tal extravío en la opinión, formada a fuerza de oír sermones y más sermones; se ha abusado tanto, tanto del extraño argumento la falta de contestación supone aquiescencia con los principios sentados; se han falseado tanto los hechos, que se hace preciso, indispensable, que una voz se alce en medio de la confusa gritería que unos cuantos armaron, y haga resaltar la verdad.

No somos nosotros los que debiéramos hacerlo: parciales acaso se nos diga que somos: pero si la opinión aplaudió hasta hoy nuestro silencio, como muestra de la prudencia e imparcialidad que debe presidir en toda publicación, independientemente de los intereses personales de sus redactores, comprenderá que la defensa es legítima, sobre todo cuando, como nosotros pretendemos, no lleva consigo el ataque a los agresores, que accedieron, dentro de su campo, a quienes no tuvieron otra norma de su conducta que el bien de sus semejantes.

Toda la base de la campaña de difamación que tuvo como digno remate la denuncia por malversación de fondos presentada contra el Obispo, Diputado a Cortes, dos Diputados provinciales, un ex-Alcalde, un Teniente de alcalde, dos sacerdotes y cuatro vecinos del barrio del Puente, fué la siguiente: ocurrida la catastrofe de Diciembre de 1909, en la que desapareció entre las aguas parte del barrio del Puente de esta Ciudad, se recaudaron varios miles de pesetas, de que el Ayuntamiento se hizo cargo y entregó despues a una Junta. Estas cantidades así donadas, corresponden por completo a los damnificados y entre ellos, deben ser repartidas sin limitación alguna: y como la Junta, no lo ha realizado, faltó en

un todo a la misión que le fué encomendada, malversando los fondos que le fueron confiados al constituir con ellos un sindicato para la construcción de casas.

Así expuesto el argumento, es de una lógica aplastante. Pero nada más lejos de la verdad. Así nos lo evidencian los hechos documentalmente probados y de que hoy damos cuenta, para deducir mas tarde las consecuencias que de ellos se deriven.

El Ilustre Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, acordó en sus sesiones de 23, 30 y 31 de Diciembre de 1909, abrir una suscripción para atender al socorro de los daños causados por las inundaciones, a la cual contribuyeron con metálico, alimentos y ropas el Estado, S. S. el Papa, la Diputación provincial, los terratenientes de nuestra provincia, los mirobrigenses ausentes y presentes, e infinidad de personas de todas clases sociales que acudieron solícitas a remediar las miserias de nuestro pueblo y acordó: igualmente, que se atendiera a la alimentación, vestido y albergue de todos cuantos damnificados lo pretendiesen, repartiendo, durante muchos días sucesivos, metálico, comida, ropas y otros efectos, entre todos aquellos desgraciados.

Abierta ya, y muy adelantada la suscripción, de la que dicho sea de paso, fué el alma don Clemente de Velasco, el Ayuntamiento acordó en su sesión extraordinaria, de 2 de Enero de 1910, que todos los gastos originados por la satisfacción de las primeras necesidades, se pagasen con cargo al presupuesto municipal, dejando íntegro el producto de aquella, cual producto se había de destinar a la construcción de viviendas de la clase desvalida, que habían de levantarse a los lados de la carretera del puente de Gualdancil, nombrando una comisión que informase, sobre todo lo relativo a las edificaciones que se lleven a cabo con el producto de la suscripción.

En las sesiones ordinaria de los días 8 y extraordinaria de 12 de Enero, se informó que la nueva barriada se construya en el sitio indicado y que antes de resolver el Ayuntamiento, se oye-

ra a los damnificados, sobre extremos de reedificación de sus viviendas y emplazamiento de las nuevas *que con el producto de la suscripción pudieran construirse*; y en la extraordinaria de 19 del mismo mes, se dió cuenta por el Alcalde, de la reunión que había convocado, celebrada por los vecinos del arrabal del Puente, en la que *todos se mostraron conformes con el acuerdo del Ayuntamiento*, y decidido, *por mayoría*, que las construcciones se hiciesen en la margen izquierda del río o sea en el sitio por la Corporación municipal designado.

En las sesiones de 15 de Febrero, extraordinaria de 14 del mismo mes y ordinaria del 26 se acordó: en la primera, quedar sobre la mesa el informe sobre la construcción de la barriada; en la segunda, aprobarlo; y en la tercera, modificarlo en armonía con la reclamación presentada por algunos vecinos del barrio. En la extraordinaria de 27 de Mayo y ordinaria de 4 de Junio, se acordó activar la construcción de viviendas y recabar la autorización del ramo de Guerra precisa a tal construcción, y darse por enterada, la Corporación de que el Alcalde se había hecho cargo de 14,819'50 pesetas, importe del donativo del Estado, que como *consta se destina a edificación de viviendas*.

En la de 16 de Julio, del mismo año, el Ayuntamiento, *por unanimidad*, ratificó sus acuerdos anteriores, proveyendo a una solicitud de los vecinos del Puente que reclamaban el reparto de los fondos de la suscripción. En la de 27 de Agosto, se dió cuenta de la cesión de las eras y egidos con destino a construcción. En la de 3 de Septiembre, quedó sobre la mesa otra petición de varios vecinos interesando el reparto, acordándose respecto de ella, en la extraordinaria del 5 del mismo mes, *declarar firme lo acordado*; calcular el capital que arrojen los perjuicios y sacar el tanto por ciento correspondiente a cada damnificado, nombrando para ello, una comisión, cuyos individuos fueron designados en la sesión de 10 de Octubre, a los cuales se adjuntaron los nombrados por los damnificados de que en la sesión del 17 se dió cuenta.

En sesión de 17 de Octubre, del propio año, el Ayuntamiento declinó su encargo en una Junta local de socorros, compuesta del Ilmo. Sr. Obispo, Diputado a Córtes y Alcalde, a la cual se adjuntaron en uso de las facultades conferidas otros varios señores, Junta a la cual se encomendó *la ejecución de lo acordado sobre el particular, armonizando en lo posible, los distintos intereses de los damnificados, para lo cual se le facilitarán cuantos antecedentes reclamen*.

Esta Junta, así constituida, entendiendo que con la escasa cantidad recaudada no era posible construir casas para todos cuantos las perdieron y que además existían damnificados que sufrieron daños de otra índole, acordó, previa consulta con los donantes, dividir la cantidad en dos partes desiguales, una para socorro de toda clase de daños, no consistentes en edificaciones derruidas y otra para construcción de viviendas; y al afecto de poder acogerse a los beneficios de la ya entonces proyectada ley de casas baratas, de procurarse capitales a prestamos en condicio-

nes ventajosas, de estimular la solidaridad, desconocida en esta Ciudad, y de socorrer al mismo tiempo a los pobres, acordó también constituir un Sindicato, *independiente por completo de la Junta, en el cual ingresaran voluntariamente cuantos damnificados lo desearan; y cuyo capital había de estar constituido en principio, por las bonificaciones correspondientes a los que de él formaren parte y las cantidades que se tomasen a préstamo, reservándose proveer para más adelante, respecto de aquellas, de las destinadas a construcciones que correspondiesen a los damnificados que no quisieren entrar en la Sociedad así formada*.

La primera cantidad se depositó en una casa de banca a disposición de los damnificados; con la parte correspondiente de la segunda y el préstamo adquirido, se han edificado cuarenta casas limpias, aireadas, higiénicas y seguirán edificándose otras varias.



Principio quieren las cosas

Todavía nos zumban en los oídos, como importuno moscardón, aquellas palabras *ideal, absurdo, imposible*, que tantas veces se nos lanzaron al rostro con motivo de la campaña que sostuvimos hace tres o cuatro meses, relativa a las cualidades que deben adornar a un alcalde, y, concretando más, a un alcalde de Ciudad Rodrigo. Soñadores se nos llamó entonces, porque pedíamos un alcalde que lo fuera de verdad, y no una simple figura decorativa o cuando más una rueda ociosa en la complicada máquina de gobernar a la moderna. Replicábamos nosotros que lo que pedíamos era el *a b c* de los deberes anejos al honroso cargo de administrar el pueblo; que proceder de otra manera era, no ya permitir, sino cooperar positivamente a la desmoralización y completa bancarrota del municipio; que, dada la actual situación de Ciudad Rodrigo, no había más remedio que herrar o quitar el banco, es decir, acometer con decisión y perseverancia, (sin olvidarse de la prudencia) las necesarias reformas, o renunciar por completo a toda esperanza de reorganización y bienestar; vencerse de una vez de que por algo el símbolo de la autoridad municipal es una vara, o echarse con la carga, y dejar a cada cual que haga lo que le dé la real gana, renunciando, por supuesto, al honor de que el pueblo diga: este sí que es un alcalde de verdad.

Aún nos parece que no todos quedaron convencidos. Pero vean V.V. lo que son las cosas: pocos meses han pasado, y, si no nos engaña el buen deseo, el tiempo se vá encargando de darnos la razón. El mismo señor Mirat, que, en su excesiva modestia, confesaba que no era él el hombre que necesitaba Ciudad Rodrigo, que tal

vez creyó en la posibilidad de ser buen alcalde y hacer bien al pueblo, sin tener que corregir nada, sin aplicar a nadie los rigores de la ley, sin echar nunca mano de la vara de la justicia, parece ser que se vá convenciendo de que así no se puede seguir, que es preciso hacer algo, que es preciso hacer mucho, para que Ciudad Rodrigo sea lo que debe ser.

No vamos a echar desde luego las campanas a vuelo. Eso lo dejamos para más adelante, cuando tengamos la seguridad de que las órdenes se dan para que se cumplan, no para dar testimonio de la debilidad del que manda. Ahora sí, desde luego reconocemos que el señor Alcade ha tenido el acierto de dirigir la puntería a uno de los más escandalosos abusos que se venían tolerando en Ciudad Rodrigo: aquí se trabajaba con todo descaro, con el más punible desprecio de todas las leyes divinas y humanas, sin distinción de días, si es que no había quien trabajaba en Domingo, para holgar en el resto de la semana. Y eso no puede ni debe ser así.

Si el señor Alcalde lleva a feliz término la campaña emprendida, puede decir que ha prestado a su pueblo un excelente servicio, y además adquirirá el convencimiento de que no es tan difícil como parecía hacer mucho, muchísimo por Ciudad Rodrigo.

* * *

BANDO

Don Angel Mirat y Villar, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que entre las leyes, cuya observancia es garantía de prosperidad y bienestar para los pueblos, figura la relativa al Descanso dominical, por los beneficios morales y materiales, que, a no dudarlo, reporta.

Institución divina en su origen, tan antigua como el mundo, universal, eminentemente social y civilizadora, es la del Descanso dominical; coloca al hombre en su verdadera condición, le dignifica, sacándole de la abyecta esclavitud en que en otro caso se hallaría y le permite cultivar su espíritu, a la vez que reparar las fuerzas gastadas en la labor de los días precedentes.

El día del descanso, está en perfecta armonía con el del trabajo, el que si es incesante, continuado sin interrupción, es contrario a la naturaleza, porque un trabajo tal no ejercita, si no que consume las fuerzas, enerva la energía y mata la actividad; no perjudica tampoco los intereses de la industria y de la producción, si no que con él se hace más fecundo y eficaz el trabajo de los demás días y muy léjos está de disminuir el salario de la semana, aún cuando otra cosa se pregone.

Si tales ventajas, con otras, ofrece, seguramente ha de ser aceptado sin que para su imperio haya que apelar a los medios coercitivos que

las disposiciones legales vigentes establecen para los infractores.

No dudo, pues, que desde el día de mañana, será respetado el descanso en domingo, por este vecindario, dada su religiosidad y cultura, para no verme en el caso de tener que imponer los castigos consiguientes, a lo que, en cumplimiento de mi deber, estoy resuelto, por doloroso que me sea.

Ciudad Rodrigo, 6 de Abril, de 1912.

ANGEL MIRAT.



Para el libro „SALMANTINAS„

EL FILÓSOFO

Recta ratio difussa in omnibus,
especialmente en los charros.

Yo no se qu'es lo que tengo;
pero, mirai, tengo algo;
algo asin como cansera
de la Vida y del Trebajo.

Dende mozo he sío siempre
algo tristón y marrajo;
m'ha gustao siempre a mis solas
ir las palabras rumiando.

¡Pero cá! No son palabras.
Es lo qu'en drento llevamos
mesmamente en la sesera
hasta que llega a los labics.

Hoy m'ha dao por la galbana
¡Cuantis más viejo, más vago!
Luego, el mi yerno ha vendío
pa'l matadero el güé jardo...

¡Esto, esto es lo que tengo!
¡Estoy triste, no estoy malo!
Es que dende mozo he sío
cavilón y esconfiao.

Tóo me gusta irlo midiendo;
ir enreando, enreando
unas cosas con las otras
hasta sacarle a tóo el cuajo.-

Porque tóo tiè en este mundo
su miga, y al fin y al cabo,
viene enreao a otra cosa
como l'harina al salvao.

¡Mirai que tendrá que ver
que venda el yerno el güé jardo
pa ponerme yo tan triste,
tan cavilón, tan marrajo!

¡Pero yo he nacido asina!
Yo en toas partes veo algo
que no hay, u que d'haberlo,
lo puso Dios mu tapao.

Vos lo digo porque hoy mesmo,
na más que d'irse el güé jardo,
m'ha entrao a mi en la sesera
un run-run que no oigo claro.

Porque vamos ver, Nisio,
¿P'aonde llevan al güé jardo?
Lo llevan al matadero ¿Es verdá?
Porque va viejo ¿Está claro?

Güeno, pos pensai ahora,
ahora qu'irán a matarlo:
Antes que güé, fuè novillo
saltaricón y bragao.

Dimpués de domón, lo pusion
p'aricar; dimpués al carro;
y ca vez menos guerrero,
menos forzado y más manso.

¡Pero iba viejo el probito!
¡Me daba un ansia mirarlo
ir arrugando el pescuezo
al roturar Montesaero.

Algún rato lo paraba
—que tamien yo iba cansao—
pa pensar en esos tiempos
en que fuimos fuertes dambos.

¡Yo era mozo y èl nuvillo!
El tuvo unos ojos garzos
relumbriones como chispas
que daba miedo mirarlos...

¡Pero si vieras ahora
qué tristes y qu'apagaos!
¡Què mirá m'hechó al marcharse!
¡Yo creo que lloremos dambos!

¡Yo he nació asín, Donisio!
¡Yo en toas las cosas veo algo!...
¡¡Y si vieras lo que he visto
en los ojos del güé jardo!!

Alejo Hernández



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

España sigue en Marruecos

No trato de apoyar la tesis sustentada por los enemigos de España cuando en forma despectiva dicen que Marruecos empieza en los Pirineos.

Los mismos que tratan de mortificarnos con esa frase, saben sobradamente que no estamos tan atrasados ni tan degenerados como ellos desearan.

El epígrafe empleado en el presente artículo quiere decir, que si alguien tiene derecho preferente e indiscutible para intervenir en los asuntos de Marruecos, es España, entre otras razones, por la similitud de las razas y hasta de algunas costumbres, sobre todo en el Sur de Andalucía.

El que conozca a Almería, por ejemplo, observará que es una ciudad de estilo puramente moruno cuyas casas tienen azoteas por tejados, siendo casi desconocidas las tejas; que conserva una extensa Alcazaba como cualquiera otra de Marruecos; que la mayoría de sus calles son estrechísimas y curvas; que sus montañas son idénticas a las del Rif con abundantes y crecidas chumberas; que participa de igual clima y cambios atmosféricos que la costa de Melilla, hasta de la lluvia de arena; que sus habitantes son físicamente casi iguales a los del otro lado del Estrecho y hasta su pronunciación es muy parecida y que vista la ciudad desde lo alto de la Alcazaba que la domina, la imaginación abstraída parece

ver por las calles jaiques, turbantes y chilavas, como en cualquier población marroquí.

Indudablemente, el ensanche, la continuación de España, está en Marruecos, bajo todos los puntos de vista que puedan existir y si algunas naciones europeas tienen intereses que defender en aquel Imperio destrozado, a España le corresponde el mayor derecho, que sostendría en todo su valer, si fuera fuerte como en otros tiempos.

Almería, Granada, Córdoba, Toledo, Sevilla y tantas y tantas ciudades españolas, demuestran que Marruecos debiera ser español.

* *

Se asegura como cosa acordada ya y a título de información lo manifiesto, que en breve serán abandonadas algunas posiciones de las últimamente ocupadas en el campo de Melilla, suspendiendo allí la acción de nuestras armas, para comenzar las operaciones de ocupación de Tetuan por Ceuta y región de Larache y Alcazarquivir dentro de la zona que nos corresponde.

Quizá no sean ajenos a esto los preparativos que se vienen haciendo en parte del Ejército de la Península, para nutrir las unidades con el completo de guerra y formar los terceros Batallones de los Regimientos de Infantería, que como es sabido están en cuadro en tiempo de paz.

Que algo de cierto debe existir sobre tal rumor, es indudable y pronto lo sabremos.

P.-P.

4-Abril-1912



NOTICIAS

El lunes darán principio en la capilla de la V. O. T. a las nueve y media las misas gregorianas por el eterno descanso de doña Emilia Diego, madre de nuestro querido amigo el capitán don Severino Pacheco Diego.



Con la solemnidad acostumbrada y favorecidas por un tiempo bonancible, se han llevado a cabo todas las funciones religiosas de los días pasados.

Muy concurridas se vieron todas ellas, en especial la visita del día de Jueves Santo a los monumentos, a la cual asistió toda la Ciudad en pleno y las procesiones del Encuentro y Santo Entierro, que son entre todas ellas, las que más atraen a los fieles.

Los sermones pronunciados, han sido dignos de toda loa Tanto el del Mandato, predicado por el Magistral don Generoso Gutierrez, como el de la Soledad, que dijo don Saturnino Galache, el del Encuentro el P. Oller, los de las Siete Palabras, el Sr. Obispo, don Antonio Calama y el Padre Oller y el de la Soledad don Paulino Galan, pusieron muy alto el nombre de los respectivos oradores, que respondieron a la merecida fama de que todos y cada uno gozan.

Sobre todos ellos, ha sido comentado y entusiás-

ticamente ensalzado, el notabilísimo que pronunció el Illmo. Sr. Obispo, en las Siete Palabras. Conmovido hasta derramar copiosísimo llanto, que provocó a raudales el del auditorio, y elocuente a la vez, hizo resaltar el incalculable valor que para todo cristiano tienen las palabras de Jesucristo: «*Perdónalos Señor que no saben lo que se hacen;*» y con ellas en el corazón y en los labios, otorgó en aquellos momentos de la misma manera que el Divino Redentor lo hizo en la hora de su muerte para con todos los hombres, el perdón para todos cuantos le hubieran maltratado.

En fecha diez y ocho del pasado mes, se reunió la Junta provincial encargada del reparto de las 10.000 pesetas concedidas a esta provincia, para socorrer los daños causados por las últimas inundaciones, acordando otorgar a Ciudad Rodrigo 630 pesetas, en proporción entre sus daños, los de la provincia y los de la cantidad destinada a su remedio. Esta tarde se reunirá la Junta local, compuesta del Alcalde, un delegado de la autoridad eclesiástica, dos mayores contribuyentes y el representante de la autoridad judicial, la cual en atención a las instrucciones de la Junta provincial, distribuirá toda la cantidad en ropas, enseres y efectos.

El Excmo. señor General de división don Arturo Castellary, Gobernador militar que fué de esta plaza, llegado expresamente para tal fin, ha pedido en el día de hoy, la mano de la bellísima señorita Asunción de Vicente Méndez, para el Capitán de infantería don Justo Salvador Ucar, su antiguo ayudante, llegado también hoy a esta Ciudad.

Con tal motivo se han cruzado entre los novios valiosísimos presentes. La boda se celebrará en el mes de Agosto próximo.

En breve contraerá matrimonio, el distinguido miobrigense don Juan Sánchez González, Juez de primera instancia e instrucción de Sequeros, con la encantadora señorita Adoración Castaño Arévalo, hija del acaudalado propietario y Secretario de Muñoz, don Matias Castaño.

También se unirán en matrimonio, el conocido joven don Antonio Galache Muñoz con la preciosa señorita Anita Angoso Risueño, hija del rico ex-ganadero y labrador don Anacleto Angoso Plaza.

Ha fallecido en esta Ciudad, la respetable viuda doña Leonor Aguiar, viuda de Castillo. Con tan triste causa hemos saludado en esta Ciudad, a su hijo don José Castillo, oficial de Telégrafos en Barcelona, a quien acompañamos en su pena.

Hemos tenido el honor de contar entre nosotros a las encantadoras hermanas Juana y Marina Cabaleda, hijas del conocido ganadero don Bernabé; a don Juan Sánchez González, Juez de Sequeros; don Felipe de Vicente, don Fidel Arroyo, don Luciano Hernández, Don Joaquín Gamito, don Cesáreo Hernández, don Lorenzo M. Lagar, don Marcelino Herrero, don José Fresnadillo, don Lino Morales y don Pedro Cascón.

También se encuentra en esta Ciudad la distinguida familia portuguesa del Dr. Pintos, y el distinguido poeta primer premio de nuestros Juegos Florales don Benito M. Valencia.

Han salido: para Santander doña Carmen Torres; para Avila don Andrés Carramolino y familia.

Regresaron: de Alicante don Salvador Bazan, Señora y encantadora sobrina Nieves; y de Madrid, el capitán de infantería don Adolfo Padilla y el Secretario de Cámara don Perfecto Sánchez Benito, después de consultar sus dolencias, este último, con las eminencias médicas de la Corte.

Han estado en esta, de paso para San Martín de Trevejo, la Sra. Viuda de Delgado y familia.

En su dehesa de Campilduero, se encuentra desde hace varios días, el senador por esta provincia don Antonio Palacios, acompañado de su distinguida Sra. e hijos.

Por la Junta Provincial de Instrucción pública, se ha expedido a la Profesora de instrucción primaria, doña Soledad de Retes, un oficio laudatorio, con motivo de los excelentes resultados observados en la última visita de inspección en la Escuela que dirige extramuros de esta Ciudad. Seále enhorabuena.

Asuntos de que trató el Ayuntamiento en la sesión de hoy: Observaciones sobre el bando de la Alcaldía. Estación en el Salto. Arreglo de la tubería de aguas. Subvención de corridas de toros en Mayo. Archivo militar que no se concede. Ingresos en consumos.

FERROCARRILERIAS

No por la queja de AVANTE, sino porque los ingenieros de la división de ferrocarriles presenciaron la enormidad denunciada por nosotros respecto del cruce, del sud-expres, con el mixto en la estación de Sancti-Spiritus y con el rápido en la de Doñinos, ha cesado ya el primero de pasar a todo vapor al lado del segundo y se instruye al efecto, el oportuno expediente, en el que seguramente será impuesta una multa a la Compañía de S. F. P. bien merecedora de ellas, por el desprecio que ha revelado de la vida de los viajeros, posponiéndola a la economía de unos céntimos de carbón y unos minutos en la marcha.

También es fácil que le sea impuesta otra, por habilitar como maquinista a un fogonero, cuyo hecho denunció el revisor Sr. Maldonado, quien con una valentía sin ejemplo, se negó a prestar servicio en el tren que el fogonero guiaba; conducta que le valió el despido de la Compañía que a su vez fué causa de una huelga de empleados que reclamaron la reposición de su compañero. Afortunadamente, para la Compañía de S. F. P. el Estado resolvió el conflicto, colocando en la línea de Vitoria a Salinas, al empleado despedido con lo cual y la promesa de resolverse una reclamación colectiva que tienen interpuesta hace tiempo, los empleados, se aquietaron estos. En este mes llegará un inspector enviado por el Consejo de Opor-

to, para resolver esta reclamación.

No sabemos si el inspector se ocupará tan solo de la situación de los empleados; de la comodidad de los viajeros no se ocupará mucho seguramente; pero por si acaso, ponemos en su conocimiento que llega al colmo la desidia que se nota en la limpieza de los coches, en los que no se hace limpieza hace muchos años; y pase porque nos hagan viajar en carruajes antediluvianos, pero siquiera que en ellos se limpie un poco, porque la pobreza no está reñida con la limpieza.

Desde el primero de Mayo próximo, dará comienzo el nuevo servicio, en el cual queda suprimido el tren mixto de la mañana, desde Fuente de San Estèban a Salamanca, en cuyo trayecto solo admitirá mercancías; y se aumenta un nuevo mixto discrecional, mal llamado rápido, por la línea de Barca de Alba, en combinación con el directo de Lisboa, que circula por la línea de Fuentes de Oñoro.



Desde Fuentes de Oñoro

Una de tantas alcaldadas.—Los Consumos en los pueblos.

El día 18 del mes de Enero, se fijó un edicto, anunciando, la alcaldía de este pueblo, estar confeccionado y expuesto para oír reclamaciones, el reparto de consumos, al objeto de que los vecinos pudieran enterarse de las cuotas asignadas a cada uno y si lo creían conveniente interpusieran su reclamación. En su virtud acudieron muchos vecinos a reclamar, en vista de ser cuotas exageradísimas las que, por vengar rencillas políticas, se les asignaban en el reparto en cuestión, entregando, unos, sus protestas por escrito y otros verbalmente, pero todos dentro del plazo legal que se marcaba en el anuncio. Tan evidentes eran las razones, en que fundaban sus protestas, que, la junta repartidora, creyó deber atenderlas y se negó a secundar los deseos del cacique que a todo trance quería hacer que prevaleciera su capricho. Entonces nuestro alcalde que nose para en pelillos, discliviò *in continenti* la junta de asociados y sin tiempo ni prévio anuncio forma otra el día 24 a su imagen y semejanza y en la madrugada del siguiente día reúne a esta con el Ayuntamiento—digno de su mando—y acuerdan a *seis de la mañana, del mes de Enero, con luz natural*, desestimar todas las protestas y dar por celebrado el juicio de agravios, que ordena la Ley sea todo lo público y solemne que de suyo requiere tal acto.

No solo se burlan con ésto de las personas que protestaron sinó que las razones que aducían como argumentos en que se basaban para desestimar las protestas, eran hasta groseras, y además, hacen figurar en esta sesión, *asociados* y conce-

jales—*que es público—no asistieron*, y también se atreve a certificar el Secretario—(por dar gusto a su amo y señor) que varios individuos firmaban cuando no saben leer y escribir; por eso entienden hoy sobre estos hechos los Tribunales de Justicia.

Cómo es natural no se han conformado con ésta resolución algunos interesados que acudieron en queja a la superioridad donde han sido atendidas sus justas reclamaciones: Nuestros ediles no podían tolerar tamaño desaturo a sus resoluciones y juraron vengarse del Cura y Médico a quienes creían cabezas de motin del movimiento general de protesta que se ha iniciado y entonces, como golpe supremo, se reúnen y de su deliberación resulta que al Médico se le destituye y se manda anunciar la vacante de la plaza que desempeña, por contrato ilimitado y a satisfacción de todo el vecindario y al Cura—como no estaba en su mano hacer lo mismo, encaminan sus pasos al palacio Episcópal y el Ayuntamiento en pleno manifestó a Su Ilustrísima que el Cura párroco es la manzana de la discordia en el pueblo, que tiene que destituirlo para bien de la Iglesia, y estos edificantes ediles, que tanto celo demuestran por la Religión, ni oyen misa los domingos, ni cumplen con los demás deberes de cristianos y en cambio se enojan porque no fueron bien atendidos en palacio

No, es ésto solo, lo que nos proponemos comentar sinó, que a pesar de todas estas barrabasadas y otras más grandes que se dirán. aparecen según de público se dice protegidos por—*alguien*—según ellos dicen que no repara en la calidad de las personas, que resultan agraviadas, ni en la clase de agravios que cometen amparandoles actos, que solo son propios de bereberes, por eso esperamos sirva esto de aviso, de nó, sacaremos a la palestra nombres y hechos aun más feos que los que dejamos relatados, pues son tantas las enormidades, que se vienen cometiendo en éste pueblo, que ni aun la seguridad personal, puede estar garantida, con ciertas desplantes que se toman personas, que por su calidad debieran poner ejemplo de justicia y rectitud en sus procedimientos.

EL CORRESPONSAL.



Platería, Joyería y Optica

José Vasconcellos

San Juan, 5, Ciudad Rodrigo

Cálices de plata.—Objetos para regalos de boda.—Preciosos trabajos en filigrana.—Inmenso surtido en optica para vista cansada y miope. Lentes y gafas de todas clases.

Cartas a FARINATA

Distinguida y admirada amiga mía: Decía a usted en mi anterior, que una de las causas de la alarmante disminución del matrimonio es, a mi juicio, la deficiente educación religiosa de la mujer, y que de ella, tenemos la culpa los padres, los hermanos, los novios, los educadores, todos los que nos llamamos amigos de aquella.

La hemos considerado siempre como un ser inferior, más bello, más ingénuo, más delicado que nosotros, pero inferior al fin.

A semejanza de aquellos sacerdotes eknósticos que se decían iniciados en los misterios que a nadie revelaban y dejaban para el pueblo las prácticas vulgares y las parábolas sencillas, hemos acaparado, sacerdotes presuntuosos de la vida, todo lo que de importante tiene y las hemos dejado lo que juzgábamos de poca monta para ocupar nuestra atención.

Y si alguna vez las hemos considerado como iguales a nosotros ha sido para explotarlas inicuamente en talleres y en fábricas.

No os sonriais vosotros, amigos míos, inofensivos hombres probos, enemigos de variar las cosas de su sitio por temor a que se caigan y se rompan; vosotros buenos amigos, no habeis pasado de considerar a vuestra compañera más que como un complemento.

¡Oh, sí! Indudablemente, nuestras conciencias debieran ir doblegadas por un peso enorme.

A veces, mujeres, os levantais amenazadoras, pero ¡de qué manera!... En forma de sufragistas inglesas o de suegras de Tontolini. Razón teneis.

Las hemos mentido galantemente que artes y ciencias son arideces de perfecta inutilidad para sus inteligencias. ¿Qué supone un dos por ciento, de mujeres entre los alumnos de nuestras Escuelas? Las hemos engañado con la galante mentira del *natural instinto femenino* que no necesita de otra cosa..... Y como digno remate, las hemos asegurado jactanciosamente que *eso de la religión es solo cosa de mujeres*.

Y, por ello, convencidas ya de su inferioridad y debilidad ¿cómo habrán de considerar las cosas a ellas apropiadas..? Pues como cosas bonitas y de adorno y nada más, naturalmente.

Hé aquí explicada, en parte, la debilidad de esa protesta, bajo la cual se vislumbra en una sonrisa una tímida admiración, de la muchachita hacia su novio que le cuenta que no vá a misa los domingos, ni come de vigilia en cuaresma y otras tonterías de este estilo.

¿Qué hemos hecho, pues, nosotros atareados en nuestros negocios o llevados de unequivocado buendeseo? Arrojar semillas en campos estériles.

Hubiéramos mostrado a la mujer su verdadera importancia, su gran destino; en vez de sacarlas de su error para guiarlas por otros iguales aun cuando de diferente aspecto, hubiéramos despertado su inteligencia y su corazón, encendiendo en ellas el fuego de la lucha y de la caridad, y hubiéramos, así, preparado bien nuestros campos.

Ese excesivo lujo, de que hablais, esa afición a pasatiempos inútiles, ese temor a las necesarias contrariedades de la vida, no tendrían explicación, si nuestras mujeres se hallasen informadas de un verdadero espíritu cristiano.

Cristianas en apariencia, el interior, lo que perdura, es paganismo puro.

Y ¿qué iban hacer, al convertirlas nosotros en mariposas, más que revolotear, como tales, en torno de la luz?

Han tomado de la religión, lo aparente, lo externo; de la divinidad, las imágenes; de Cristo, el *Sagrado Corazón* que creara el jesuitismo.

Y esto que para la vida material de las mujeres del llamado *gran mundo*, de las adineradas, no pasaría de ser una lamentable equivocación, de igual modo para las mujeres de las clases humildes, constituye una dolorosa plaga, minadora de ideales, en la triste condición de nuestra clase media.

El matrimonio es para nosotros una bella quimera, un artículo de lujo. El hombre que hoy, sin más patrimonio que su trabajo, pero cargado de necesidades inútiles que le ha creado una sociedad sin energías liberadoras, contrae matrimonio, es un aventurero. Si triunfa, esto es, si la vida no le es tan amarga que le hace pensar en el suicidio, es un héroe.

El millonario y el obrero pueden soñar en tener hijos: el primero porque, por el solo hecho de haber nacido, ya trae al mundo una herencia; el segundo porque, de un modo más o menos consciente, cumple la ley de amasar con sudor *el pán de cada día*... Pero los otros, estos pobres empleados, estos pobres tenientes, estos infelices abogadillos... toda esta legión de pobres hombres honrados que estera sus habitaciones, porque el pavimento está vergonzoso, que cubre los muebles raidos con modositas fundas, que usa botines para disimular la vejez de las botas, que se esfuerza, en fin, en velar su fracaso con una presuntuosa capa de bienestar, para todos estos, digo, el matrimonio constituye una aventura peligrosa.

Y todo porque el *Padre Nuestro* huyó de los corazones.

Pero noto que el Sr. Director me llama a capítulo. Adios, amiga mía: b. s. p.

JESÚS DOMÍNGUEZ S.-BORDONA.

ANUNCIOS

EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA
DE
Luis Sánchez Guimaraís
CAMPO DEL TRIGO, 11

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo a precios sin competencia.

Se vende la casa n.º 13 de la calle de la Peña, propiedad de los hijos de don Ramón Valls Moreno, (q. e. p. d.). Se dará barata y con facilidades para el pago. Para tratar, con el encargado don Manuel Gasch Carnicer, Plaza de Béjar, n.º 5. Ciudad Rodrigo.

**CALZADO DE LA
FÁBRICA VERA HERMANOS,**
DE ELDA.
Depósito en Ciudad Rodrigo **Precio Fijo,**
ANGEL ROSELLÓ.

Farmacia de VASCONCELLOS
PLAZA MAYOR, 7
Ciudad Rodrigo
AGUA DE COLONIA

FABRICA DE GASEOSAS

El dueño de la antigua y acreditada Fábrica de Gaseosas establecida durante muchos años en la casa número 20 de la calle de Madrid, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos favorecedores que la ha trasladado á la **Rua del Sol, número 10**, frente á la capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, y de ofrecerles sus servicios tanto industriales como particulares, esperando que han de continuar favoreciéndole con sus pedidos, en la seguridad que, como hasta ahora, han de ser despachados con prontitud, esmero y economía.

Con tal motivo, y reiterando sus ofrecimientos, es de ustedes atento s. s.

Antonio Crego Navarro

10, Rua del Sol, 10

— CIUDAD RODRIGO —

Droguería General

Sobrinos de J. Pérez Martín

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo.

En este importante establecimiento, hallará el público en general, á precios sin competencia toda clase de específicos, así como también un completo surtido en pinturas, barnices, aceites, papeles pintados, perfumería, Ortopedia y Aguas minero-medicinales.

Fijarse bien, precios sin competencia.

CANSECOL. Remedio infalible, contra el dolor de muelas y neurálgicos, cura completa 0,40 cts.
HOGARINA. Mata-lombrices. Medicamento moderno, purgante excelente para niños y personas de paladar delicado, no irrita, ni produce malestar 0,15 cts.

Pildoras febrífugas CRUZ NEGRA, con su uso desaparece toda clase de calenturas 2,50 pts.

ZOTAL. Poderoso desinfectante. 2,50 pts.

*** SE INSTALAN FARMACIAS. ***